

San Ramón de la Nueva Orán 06 DIC 2024

Expediente N° SO-19.024/2022.-

Resolución N° CA-SO-422/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-594/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa a la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura **“Física General”** con extensión de funciones a la asignatura **“Estadística”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, por Resolución N° SO-463/2023 se establece la fecha de toma posesión de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, en el cargo de referencia, el 15 de agosto de 2023; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-066/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, vacante por Licencia sin goce de haberes de la Profesora Marcela Edith Chorolque desde el 01/08/2022. Resolución D-SALUD-1.332/22 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-507/2017, Resolución N° CS-063/2015, Asignación 2015, Complementaria N° 1.257/2014, Convenio ME 1.031/2012, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; siendo necesario realizar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, D.N.I. N° 44.137.606, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple de la asignatura **“Física General”** con extensión de funciones a la asignatura **“Estadística”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.024/2022.-
Resolución N° CA-SO-422/2024.-


ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, vacante por Licencia sin goce de haberes de la Profesora Marcela Edith Chorolque desde el 01/08/2022. Resolución D-SALUD-1.332/22 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-507/2017, Resolución N° CS-063/2015, Asignación 2015, Complementaria N° 1.257/2014, Convenio ME 1.031/2012, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA